
La reubicación de la cabecera parroquial Chaquinal del cantón Pindal, provincia de Loja, dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)

Michelle López¹¹

Carrera de Economía. Universidad Nacional de Loja, Loja-Ecuador

Fecha de recepción: Agosto de 2017. Fecha de aceptación: Diciembre 2017

Resumen

La población de la cabecera parroquial Chaquinal del cantón Pindal se encuentra expuesta a riesgos debido a los múltiples agrietamientos tectónicos que ponen en peligro el bienestar social, económico y ambiental de las personas que habitan este territorio. Frente a esta problemática se ha realizado la investigación de la reubicación de la cabecera parroquial Chaquinal del cantón Pindal, provincia de Loja, dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDyOT), 2015. El objetivo de la presente investigación es contribuir al desarrollo de la parroquia Chaquinal, a través de la reubicación de su cabecera parroquial para que proporcione a sus habitantes el derecho a tener una vivienda digna y segura, así como, una adecuada planificación urbana y territorial. En el presente trabajo investigativo participaron los jefes de familia de la cabecera parroquial Chaquinal y del barrio Gramales y, las autoridades parroquiales. Los resultados de esta investigación fueron la elaboración del diagnóstico, el plan de acción y el plan para la dirección del proyecto de reasentamiento.

Palabras clave:Reubicación. Ordenamiento territorial. Riesgo y vulnerabilidad.

Código JEL: I31. O2. D81. D63.

Effect of economic growth on poverty in Ecuador

Abstract

The population of Chaquinal parish headboard of the Pindal canton are exposed to different risks, consequence of the cracking in the tectonic surface that endanger the population wellness of their environment, economy and society. Cause of this troubles, the relocation of Chaquinal parish headboard of the Pindal canton of the Loja province it's investigated. In base of the development plan and use of land (PDyOT), 2015. The principal objective is the relocation of the parish headboard for help and contributes in the Chaquinal parish headboard progress, providing to the people a worthy and safe home and an appropriate urban and jurisdictional plan. In the present investigation work, the heads of households of the Chaquinal parish headboard and Gramales neighborhood participate as also the parish authorities. The results of this investigation where the enforcement of the diagnostic, the action plan and the relocation project direction plan.

Keywords: Relocation. Land use. Risk and vulnerability.

JEL code: I31. O2. D81. D63.

¹¹ Autor de correspondencia. Carrera de Economía de la Universidad Nacional de Loja. Campus Universitario La Argelia. Correo electrónico: michelle.lopez@unl.edu.ec

1. Introducción

Chaquinal es una parroquia rural del cantón Pindal, provincia de Loja ubicada entre las ciudades Alamor y Pindal. Durante el fenómeno de El Niño de 1997 se presentaron los primeros hundimientos de los terrenos donde se asienta la cabecera parroquial y con ellos, se vieron afectadas las viviendas de sus habitantes. Ante esta situación, las familias que han tenido la posibilidad de salir dejando sus casas, lo han hecho, pero hay muchos ciudadanos que aún permanecen y conviven con el peligro y en condiciones que ven desmejorada su calidad de vida y su seguridad. Para resolver este problema el Gobierno Autónomo Descentralizado de Chaquinal ha planteado dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la posibilidad de reubicación de la cabecera parroquial. Ante esto, la Secretaría de Gestión de Riesgos ha realizado el estudio hidrogeológico-geotécnico de 12 Ha para el reasentamiento. El objetivo principal es la reubicación física de las 52 familias que habitan la cabecera parroquial Chaquinal, del cantón Pindal, provincia de Loja, con el propósito de salvaguardar la integridad de los habitantes de dicha parroquia, en el área destinada para el reasentamiento, dotándolas de un hábitat seguro y saludable, de una vivienda adecuada y digna y, al acceso de todos los servicios básicos y espacios públicos. Para alcanzar el objetivo de la investigación se realizará un análisis inductivo, mediante la aplicación de una encuesta a la población objetivo de análisis.

La investigación tiene cuatro apartados adicionales a la introducción. El segundo apartado contiene una revisión bibliográfica que da sustento científico a la investigación. En el tercer apartado se describe los datos y métodos en el que se indican cómo se logran los objetivos propuestos. En la cuarta sección se presenta el logro de los objetivos propuestos, es decir, el diagnóstico socio económico de las familias, el plan para la reubicación y el plan para la dirección del proyecto de reubicación. Finalmente, se definen algunas conclusiones.

2. Revisión de la literatura previa

La reubicación poblacional, producto de conmociones sociales, no es un tema nuevo ya que existen varios trabajos empíricos que han estudiado este escenario, los mismos que constituyen en un sustento teórico y científico para abordar problemas de esta naturaleza. A continuación, se describen algunas investigaciones realizadas y que guardan una estrecha relación con el presente trabajo. En esta variedad de trabajos, tenemos a Cuevas y Seefoo (2005), en su investigación "Reubicación y desarticulación de la Yerbabuena-México. Entre el riesgo volcánico y la vulnerabilidad política?", manifiestan que la reubicación de los yerbabuenenses es señalada como una de las acciones más acertadas por las autoridades para la prevención del riesgo volcánico, pues la población estaba asentada en una zona de alto riesgo. Los habitantes de dicha localidad interpretan esta medida de diversas maneras. Por una parte, es percibida como una decisión tomada de manera autoritaria, lo que limita la libertad de los pobladores y viola sus derechos humanos; pero también, hay quienes la asumen como la mejor alternativa de protección y seguridad para sus vidas y bienes. Por otra parte, Campos (2009) en la investigación sobre "Reubicación y recuperación: las familias de la Nueva Junta Arroyo Zarco, Tenampulco, Puebla, de la ciudad de México?", concluye que en las últimas décadas las reubicaciones por desastres se han convertido en la solución que los gobiernos federales, estatales y hasta municipales han propuesto para proteger a las poblaciones que se encuentran en riesgo ante el embate de los fenómenos naturales. Al mismo tiempo, enfatiza que las reubicaciones son procesos dolorosos para las poblaciones que las sufren, pues, además de los aspectos económicos están los sociales y culturales que rompen el tejido social que daba cohesión y sentido de identidad a las familias.

Igualmente, Fenner (2011) en su investigación "La reubicación de poblaciones como estrategia de ordenamiento territorial, en el estado de Chiapas, de México?", señala que la reubicación había sido consecuencia del ordenamiento territorial mexicano en el contexto de la construcción de infraestructura o de desastres naturales. En el caso de Chiapas, fue implementada dentro del "Programa de Atención Integral a los Bienes Comunales de la Zona Lacandona y la Reserva de la Biosfera Montes Azules (2003-2006)"; que buscaba solucionar los conflictos existentes en la zona, derivados

de una política ambiental mal planificada. Es importante indicar que, si bien se han realizado investigaciones referentes a la temática, éstas no se han llevado a cabo aún en ningún sector de la provincia de Loja, por lo que la presente investigación constituye un aporte al conocimiento y metodología sobre este importante tema.

3. Datos y metodología

3.1. Datos

La población objetivo en la presente investigación estuvo conformada por: 52 jefes de hogar de la cabecera parroquial Chaquinal y 37 jefes de hogar del barrio Gramales, en el año 2015.

Tabla 1. Población investigada en la parroquia Chaquinal, del cantón Pindal, provincia de Loja

Población	N
Jefes de hogar de la cabecera parroquial Chaquinal	52
Jefes de hogar del barrio Gramales	37

Fuente: Elaboración propia con información de la Junta Parroquial de Chaquinal, (2015)

Dado que la población de jefes de hogar, tanto de la cabecera parroquial Chaquinal como del barrio Gramales, es menor a 250 elementos, según la Guía Metodológica para la Investigación de la Universidad Tecnológica Equinoccial UTE, se trabajó con toda la población.

3.2. Metodología

Para conocer la situación actual de las familias de la cabecera parroquial Chaquinal se aplicó un formulario de encuesta a las 52 familias afectadas; asimismo, se diseñó y aplicó una encuesta a las 37 familias del barrio Gramales, posibles vecinos de las 52 familias de Chaquinal. La encuesta contiene preguntas abiertas y cerradas (dicótomas y de alternativas múltiple), para probar la viabilidad técnica de la encuesta, antes de ser aplicada, se utilizó los siguientes instrumentos:

El juicio de expertos, para efectuar esta técnica se pidió la opinión a dos personas especialistas en el tema, quienes se sugirieron algunas rectificaciones que fueron completamente acogidas y; la prueba piloto, el cuestionario nuevamente formulado acogiendo las sugerencias de los expertos, se lo sometió a la prueba piloto que consistió en elegir aleatoriamente al 5% del tamaño de las dos poblaciones (3 jefes de hogar de la cabecera parroquial Chaquinal y 2 jefes de hogar del barrio Gramales). Luego, se procedió a aplicar el cuestionario a esta muestra seleccionada de la población objetivo. Luego se procedió a tabular y analizar los datos, con la finalidad de detectar posibles incongruencias en las preguntas y respuestas. Finalmente, una vez con la encuesta definitiva, se la aplicó al universo de la población objetivo.

4. Discusión de resultados

Partiendo de toda la información levantada, por medio de la encuesta, se determina que la cabecera parroquial Chaquinal está integrada por familias que varían de 1 a 13 miembros por hogar, tratándose en su mayoría de personas de tercera edad. En la Figura 1 se presenta un resumen de la información general del censo realizado.

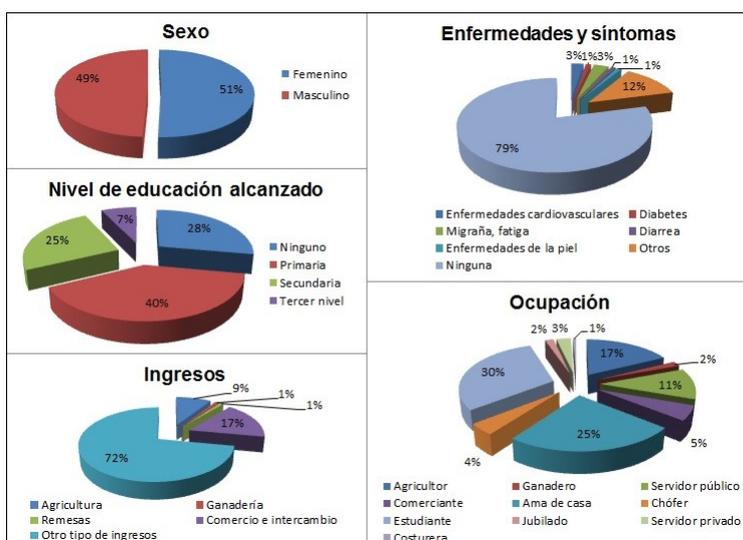


Figura 1. Información general de la población de la cabecera parroquial Chaquinal

La población total de Chaquinal está conformada por 189 personas, de las cuales el 51 % son mujeres y el 49 % hombres. El 30 % de ellos son estudiantes, el 25 % amas de casa, el 17 % agricultores y, tan solo, el 1 % son servidores privados; esto contrasta con las fuentes de ingresos, pues el 72 % provienen de choferes, servidores públicos y jubilados (otro tipo de ingresos) principalmente, mientras que de la agricultura (principal actividad a la que se dedican las familias de Chaquinal) se obtiene el 17 % de los ingresos totales, esto debido a que la mayoría de los hogares destinan sus productos agrícolas al consumo familiar.

En cuanto, al tema de salud, las principales enfermedades y síntomas que adolecen los integrantes de Chaquinal, el 79 % de estos se encuentran sanos y el 12 % padecen de otro tipo de enfermedades como gastritis, adenoides, artritis, osteoporosis, amnesia, enfermedades de la tiroides, cefalitis viral y discapacidades. Dentro de los aspectos considerados en el diagnóstico para el reasentamiento de la parroquia Chaquinal, no coincide en su totalidad con lo indicado por el autor Rodríguez (2007), en el sentido que él propone en su guía de diagnósticos, considerar aspectos históricos, productivos y de agentes externos, que no han sido parte del presente estudio a diferencia del resto.

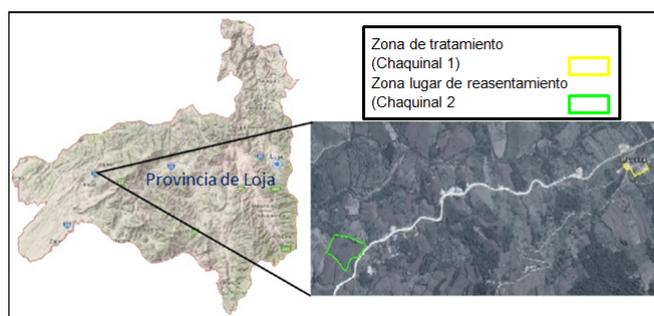
Las poblaciones afectadas por el proyecto de reubicación de la cabecera parroquial, Chaquinal y Gramales, han sido informadas de la necesidad urgente de poner en marcha el reasentamiento involuntario, pues los deslizamientos de tierra son cada vez más profundos, a causa de la falla geológica de la que es víctima el sector. Las familias de la cabecera parroquial Chaquinal son las que están directamente afectadas por los múltiples agrietamientos tectónicos, algunas de ellas han perdido completamente sus viviendas y han tenido que trasladarse dentro del mismo barrio a otras viviendas que se encuentran en peores condiciones. Por lo tanto, es evidente que no existe otra opción que realizar la reubicación física de estas familias a otro sitio que brinde seguridad y permita salvaguardar su bienestar social, físico, económico y ambiental.

El reasentamiento físico no sólo reducirá los niveles de vulnerabilidad y riesgo de las familias, sino que también proporcionará desarrollo, ya que se dotará a cada una de ellas de una vivienda de 400 m² ofertada gratuitamente por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. Asimismo, tendrán acceso a servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado sanitario y fluvial, recolección de basura y alumbrado público; además de espacios públicos en buen estado, entre ellos, parques, coliseo, canchas, capilla; a mejores servicios de educación, salud y telecomunicaciones y a un sistema vial adoquinado.

En lo que corresponde a los dueños de los terrenos del sitio en que se realizará el reasentamiento, el Gobierno Autónomo de Chaquinal ha dispuesto que se les cancelará \$2.000,00 americanos

por HA, adicionalmente a esto se les entregará una vivienda en Chaquinal 2 y un terreno de 400 m² para que desarrollen las actividades productivas que llevaban a cabo antes de la reubicación. Es decir, se busca un desarrollo económico y de dimensión territorial, tanto de las personas directamente afectadas como las de sus alrededores, tal como lo contempla SEDATU (2015) en sus lineamientos de esquemas para la reubicación de la población en zonas de riesgo, en donde prioriza brindar seguridad jurídica y social a la totalidad de la población afectada.

De acuerdo con el Informe 069 emitido por la Secretaría de Gestión de Riesgos (2013), el área seleccionada para el reasentamiento de la cabecera parroquial Chaquinal 2 es de 12 HA con grietas e irregularidades, propias del terreno natural, ubicada a 3,5 Km aproximadamente de Chaquinal 1, a un costado de la vía colectora E-25, tramo Alamor-Pindal, tal como se muestra en el mapa 1.



Mapa 1. Zonas de ocupación de la cabecera parroquial Chaquinal

Para la preparación del sitio de reasentamiento, la Secretaría de Gestión de Riesgos (2013) ha realizado el 'Estudio Hidrogeológico-Geotécnico del área de 12 HA para reasentamiento de las familias de la parroquia Chaquinal, perteneciente al cantón Pindal, provincia de Loja' y (2014) el 'Plan de Manejo Ambiental' para este estudio. El reasentamiento no causará mayores conflictos entre la comunidad reubicada (cabecera parroquial Chaquinal) y la comunidad de acogida (barrio Gramales), pues las relaciones vecinales entre estas son buenas y, según las encuestas (2015) realizadas a estos últimos y registradas en la Tabla 2, el 86 % se manifestaron de acuerdo, ya que el beneficio no es únicamente para las familias afectadas directamente, sino que por el contrario ambas comunidades se verán favorecidas en cuanto a servicios básicos y públicos. El 14 % restante se muestran en desacuerdo, debido a que estos corresponden a los dueños de los terrenos del sitio de reasentamiento y, para su negativa se basan en que estos terrenos les proporcionan ingresos sobre todo provenientes de la ganadería, que han sido producto de herencias y tienen un apego sentimental; pero, sobre todo se pronuncian haciendo énfasis en que obligarlos a vender esos terrenos para la reubicación provoca daño en la comunidad.

Tabla 2. Conformidad con la reubicación de la cabecera parroquial Chaquinal

	Cabecera parroquial Chaquinal		Barrio Gramales	
	N	%	N	%
Si	41	78	32	86
No	11	22	5	14
Total	52	100	37	100

Fuente: Elaboración propia con datos de las Encuestas a jefes de hogar de los barrios Chaquinal y Gramales, 2015

En cuanto a las personas que formen parte de la planta de trabajadores en el proyecto de reubicación, deberán acogerse de manera obligatoria al 'Plan de Manejo Ambiental' expedido por la Secretaría de Gestión de Riesgos (2014) y dentro de este a los programas de salud ocupacional y seguridad industrial, manejo de desechos, prevención y mitigación y, monitoreo y control (p. 40-61).

5. Conclusiones

El proyecto de reubicación busca garantizar la seguridad física de las personas, para ello han sido censadas 52 familias en la cabecera parroquial Chaquinal, sin excluir ninguna, las mismas que al ser reubicadas físicamente recibirán asistencia para el traslado y la reconstrucción de sus viviendas. La población en estudio corresponde a las familias de la cabecera parroquial Chaquinal y también a las del barrio Gramales, por estar situadas frente al sitio de reasentamiento. El 78 % de Chaquinal están de acuerdo con la reubicación, pues consideran que tendrán: acceso a servicios básicos y a una vivienda digna, derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, reducción de los índices de temperatura a causa del hacinamiento producto del uso de espacios compartidos, mejoramiento de su estado emocional, conducente a su vez al mejoramiento de su calidad de vida, seguridad y comodidad por las nuevas obras realizadas; y, el 86 % de las segundas se manifiestan también conformes con que la cabecera parroquial se reubique frente a sus viviendas, ya que piensan que sería un adelanto para su barrio porque tendrán cerca el Subcentro de salud, el colegio, la capilla, y demás obras de infraestructura públicas implementadas, a esto se suma que, contarán con el acceso a servicios básicos, podrán realizar trámites de forma más rápida y, se generará un sentido de unidad en toda la parroquia rural de Chaquinal.

Por tanto, se recomienda que se proceda a la reubicación de la cabecera parroquial Chaquinal en el nuevo sitio sugerido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, a 3,5 kilómetros al sur-oeste siguiendo la misma vía carrozable E25 Arenillas-Puyango Zapotillo, con la finalidad de salvaguardar el bienestar socioeconómico de las familias que habitan esta cabecera parroquial, dotándolas de un hábitat seguro y saludable, de una vivienda adecuada y digna y, al acceso de todos los servicios básicos y espacios públicos. Además, que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, en el momento de diseñar las nuevas viviendas para el sitio de reasentamiento, considere características para el inmueble, propuestas por las familias que han sido estudiadas en la presente investigación.

Referencias bibliográficas

- [1] Banco Mundial (2017). World Development Indicators. Washington D.C. Available on <https://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>.
- [2] Admin. (2015, marzo 03). Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pindal. Retrieved junio 21, 2015, from <http://gadpindal.gob.ec/>
- [3] Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- [4] Banco Interamericano de Desarrollo. (2014, Junio). Evaluación de los factores socioeconómicos de la vulnerabilidad de la población ubicada en zonas de riesgo. Retrieved Abril 16, 2015, from <http://www.iadb.org/>
- [5] Campos, M. A. (2009). Reubicación y recuperación: las familias de la nueva Junta Arroyo Zarco, Tenampulco, Puebla. México.
- [6] Cardona, O. (1993). Evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo. Elementos para el ordenamiento y la planeación del desarrollo. Los desastres no son naturales. Colombia.
- [7] Castañeda, N. (2005). Desplazamiento ambiental e identidad territorial: caso de población reubicada por causas medioambientales en Colombia. Colombia.
- [8] CIIFEN, C. I. (2009). Terminología sobre Reducción de Riesgo de Desastres 2009 para los conceptos de Amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

- [9] Corporación Financiera Internacional. (2002, Abril). Manual para la preparación de un Plan de Acción para el Reasentamiento. NW Washington,, Estados Unidos: Automated Graphic Systems.
- [10] Cuevas, A., Seefoo, J. (2005). Reubicación y desarticulación de la Yerbabuena. Entre el riesgo volcánico y la vulnerabilidad política. Michoacán, México.
- [11] Estacio, J. (2005). Programa regional andino para la reducción y mitigación de riesgos. Quito: Preandino.
- [12] Fenner, G. (2011). La reubicación de poblaciones como estrategia de ordenamiento territorial. Revista Geográfica de América Central, 1-18.
- [13] Fundación de Desarrollo Local ECODES. (2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Chaquinal. Retrieved Abril 15, 2015.
- [14] Hiernaux, D., Torres , E. (2008). Política Territorial en México, hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio. Desarrollo territorial en México: un balance general. México.
- [15] INEC. (2010). Censo de Población y Vivienda. Recuperado el 15 de Marzo de 2015, de <http://www.redatam.inec.gob.ec>
- [16] Jaramillo Marín, J. (2006). Reubicación y restablecimiento en la ciudad. Estudio de caso con población en situación de desplazamiento1. Universitas humanística, 143-168.
- [17] Junta Parroquial de Chaquinal. (2015). Informe familias de Chaquinal. Chaquinal.
- [18] Macías, J. (2009). Investigación evaluativa de reubicaciones humanas por desastres en México. México: CIESAS.
- [19] MAE, M. (n.d.). ¿Qué es el ordenamiento territorial? Retrieved junio 21, 2015, from <http://www.minam.gob.pe/>
- [20] Maskrey, A. (1993). Los desastres no son naturales. ¿Cómo entender los desastres? Colombia: La RED.
- [21] Morales, J. (2012, julio 16). Cuarto Intermedio. Retrieved junio 21, 2015, from La importancia del ordenamiento territorial: <http://gforno.blogspot.com/>
- [22] Naranjo, G. (2013). Vinculación con la sociedad, construyendo sostenibilidad. Ambato.
- [23] Project Management Institute . (2013). Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (Guía del PMBOK). Quinta edición.
- [24] Rodríguez, J. (2007). Guía de elaboración de diagnósticos.
- [25] Roy, M. (2010). Población y sociedad. Los estudios del riesgo y de la vulnerabilidad desde la geografía humana. Su relevancia para América latina. México.
- [26] Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU. (2014). Diagnóstico del Programa Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo REPZOR. México.
- [27] Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU. (2015). Esquemas de reubicación de la población en zonas de riesgo. Ecuador.
- [28] Secretaría General de Riesgos. (2015). Informe Falla Geológica de la parroquia Chaquinal. Retrieved Marzo 13, 2015, from <http://www.gestionderiesgos.gob.ec/>
- [29] Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013, Junio 24). Plan Nacional para el Buen Vivir. Quito, Ecuador.

- [30] Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, S. (2005, Marzo). Plan Estratégico para la Reducción del Riesgo en el Territorio Ecuatoriano. Quito, Ecuador.
- [31] Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPFP. Ecuador.